



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 124

Octubre 28 de 2014

“Por la cual se establece el Calendario para el **PROCESO DE MATRÍCULA Y DESARROLLO** del período académico **FEBRERO-JUNIO DE 2015**, para los Programas Académicos de pregrado ofrecidos en las **Sedes Regionales**”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE,
en uso de las atribuciones que le confiere el literal h) del Artículo 20
del Estatuto General de la Universidad del Valle,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer el siguiente Calendario Académico para el Proceso de **MATRÍCULA** y **DESARROLLO** del Período Académico **FEBRERO-JUNIO DE 2015**, para los Programas Académicos de Pregrado ofrecidos en las Sedes Regionales:

PROCESO DE MATRÍCULA PARA ADMITIDOS A PRIMER SEMESTRE:

Matrícula Financiera para admitidos en Primer Llamado, llamado adicional y Reinscripción:

- | | |
|---------------|------------------------|
| - Sin recargo | Hasta Enero 15 de 2015 |
| - Con Recargo | Hasta Enero 19 de 2015 |

Recepción de documentos y Matrícula Académica de oficio para los admitidos en el Primer llamado, llamado adicional y Reinscripción

21 y 22 de Enero

UNIVERSIDAD DEL VALLE
RESOLUCIÓN No. 124-2014 Consejo Académico

PROCESO DE MATRÍCULA PARA LOS ADMITIDOS POR TRANSFERENCIA:

Recepción de documentos para Matrícula Académica 21 y 22 de Enero

DESARROLLO DEL SEMESTRE:

Matrícula Financiera para Estudiantes Antiguos y Admitidos por Transferencia, Reingreso o Reingreso con Traslado y Cambios de Sede:

- Sin recargo Hasta Enero 15 de 2015
- Con recargo Hasta Enero 19 de 2015

Matrícula Académica para Estudiantes Antiguos y Admitidos por Transferencia, Reingreso o Reingreso con Traslado y Cambios de Sede

27 al 29 de Enero

Solicitud vía Web para cursar asignaturas en otra sede

27 al 29 de Enero

Reporte a Registro Académico de documentos de los Admitidos a Primer Semestre de Primer llamado, Llamado adicional, Reinscripción y Transferencia

29 de Enero

Inicio de Clases

2 de Febrero

Inscripción para Validaciones en las Secretarías Académicas de las Sedes

2 al 6 de Febrero

Reporte de calificaciones de Validación a la Dirección de Regionalización

Hasta el 19 de Febrero

Adición y Cancelación de Asignaturas

25 al 27 de Febrero

Cancelación de Asignaturas

19 y 20 de Marzo

Fecha límite para cancelación de semestre

17 de Abril (1)

Finalización de Clases

22 de Mayo

Exámenes Finales

5 de Junio

UNIVERSIDAD DEL VALLE
RESOLUCIÓN No. 124-2014 Consejo Académico

Finalización del Período	5 de Junio
Habilitaciones	Hasta el 19 de Junio
Registro de Calificaciones en SRA por parte de los Profesores	Del 5 al 26 de Junio
Registro de Calificaciones en SRA para Asignaturas de Trabajo de Grado y Asignaturas de Práctica	4 de Septiembre

- (1) Después de la 10^a semana del periodo académico el Comité del Programa Académico podrá autorizar la cancelación extemporánea de la matrícula por razones de calamidad doméstica, fuerza mayor, caso fortuito o enfermedad comprobada y certificada exclusivamente por el Servicio Médico Universitario, siempre y cuando no se haya efectuado la evaluación final de las asignaturas correspondientes (Parágrafo 2 del Artículo 55 del Acuerdo No. 009 de 1997 del Consejo Superior).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali a los 28 días de octubre de 2014 en el Salón de Sesiones del Consejo Académico, Torre Institucional.

El Presidente,

IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON
Rector

LUIS ALBERTO HERRERA RAMIREZ
Secretario General